

Sanepantla.

2  
Jengan Porpublico en Comulgadoe A Berna  
Sanchez Vecino del Pueblo de Sanepantla por no  
nubediante a los Mandatos de Nra Señora Most  
gloria Ino Saucapagado Cantidad de pesos de Diez  
mos. Ninguna persona que se hilde ni oza e tra zed u  
ta De donde se fixare Penade en Comunion  
Mayor Dada en la d de Mañadiez de m  
de mill e ochenta y cinco años.

Certifico Vofr. Gaspar delara Ministro de doctrina de este Pue  
blo de Sanepantla. de que quedafixado en la tablilla por  
el Comulgado. Bernabe Sanchez Vecino de este Pueblo. de la  
nepantla. y por Verdad lo firme en trece de marzo de mill  
y seiscientos ochenta y cinco años.

Gaspar delara